

Tratamiento informativo del accidente de Barajas

Incide el autor en que la satisfacción del derecho a dar y recibir una información veraz no debe servir de coartada para justificar determinadas conductas por parte de algunos medios de comunicación

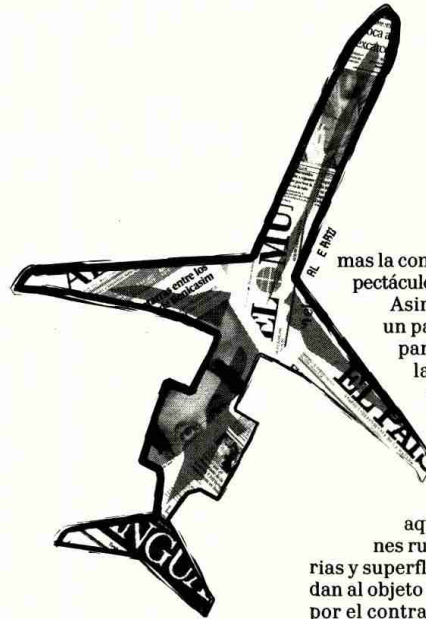
Ramón Bultó Llevat



El accidente de aviación ocurrido en el aeropuerto de Madrid-Barajas el pasado mes de agosto ha puesto de manifiesto, una vez más, las deficiencias y los excesos que, en determinadas ocasiones, pueden cometer los medios de comunicación a la hora de informar sobre sucesos trágicos.

Nuevamente, nos encontramos ante situaciones en las que el ejercicio de las libertades informativas colisiona con el derecho de las víctimas del accidente, y de sus familiares y allegados, a ver preservado su derecho a la intimidad y a que sea convenientemente respetado su dolor y sufrimiento. Nadie puede cuestionar el indudable interés noticiable que un suceso de esas características presenta y que los medios de comunicación, en el ejercicio de su labor en una sociedad democrática, están obligados a satisfacer la demanda de información por parte de los ciudadanos. También deben valorarse las dificultades en las que se desarrolló la labor de los periodistas ante la falta de comunicaciones oficiales durante las primeras horas tras el accidente y la necesidad de dar una información contrastada, fidedigna y en tiempo real.

Pero la satisfacción del derecho a dar y recibir una información veraz no debe servirnos de coartada para justificar determinadas conductas por parte de algunos medios de comunicación. La situación es especialmente preocupante en el caso del medio televisivo, habida cuenta de su gran difusión y del indudable impacto que tienen las imágenes directamente percibidas por los telespectadores. La falta de imágenes sobre el lugar en el que se produjo el accidente y sobre las tareas llevadas a cabo por los equipos de rescate no impidió la realización de otras prácticas que han originado protestas desde diversos ámbitos. A la, desgraciadamente, cada vez más habitual práctica de ciertos



mas la connotación de un espectáculo.

Asimismo, es exigible un particular rigor por parte de los medios a la hora de facilitar información, evitando la formulación gratuita y aventurada de conjeturas, así como todas aquellas intervenciones rutinarias, innecesarias y superfluas que nada añadan al objeto de la información; por el contrario, es particularmente aconsejable la intervención de personas expertas y representantes de organizaciones especializadas.

Se ha de evitar, en todo caso, que las informaciones sobre sucesos de esta naturaleza encuentren preferente acomodo en espacios de entretenimiento que por su propia naturaleza y formato, priman los aspectos morbosos y emocionales sobre el rigor y la mesura.

Es un buen momento para abrir un periodo de reflexión y, en este sentido, resulta particularmente interesante la iniciativa de la FAPE, que celebró recientemente un foro de debate al que asistieron, entre otros, periodistas que cubrieron la noticia, responsables de redacción aquel día de todos los medios, representantes de AENA, de Spanair y familiares de las víctimas para analizar el tratamiento informativo que se ha dado a la catástrofe aérea en los medios, especialmente en las cadenas de televisión. El Consejo Audiovisual de Navarra también participó y contribuyó para que, a partir de las conclusiones obtenidas, surjan compromisos concretos por parte de los medios de comunicación con el propósito de corregir en el futuro los desajustes cometidos en la cobertura informativa del accidente de Barajas.

reporteros persiguiendo y acosando con sus cámaras y micrófonos a familiares de los fallecidos, se sumó la constante formulación de todo tipo de teorías y explicaciones sobre las causas del accidente, exentas del más mínimo rigor y realizadas, en muchas ocasiones, por personas carentes de cualquier tipo de cualificación técnica y profesional. En este caso, la situación se vio especialmente agravada por el tratamiento del suceso que realizaron determinadas cadenas de televisión en sus programas y magazines de entretenimiento vespertinos.

Resulta inaplazable que los medios de comunicación, sobre todo televisivos, asuman que las informaciones sobre sucesos trágicos deben acomodarse al cumplimiento de unos mínimos criterios éticos y deontológicos, pautas que son bien conocidas por todos los periodistas, pero que la actual dinámica del medio televisivo tiende a soslayar.

Así, las informaciones suministradas deben respetar el derecho a la intimidad y el dolor de las víctimas y sus familiares y la búsqueda del lado humano de la noticia no puede amparar su acoso, tomando imágenes no consentidas y requiriendo, insistentemente, sus declaraciones en una situación que indudablemente va a generarles más sufrimiento. Además, se ha de huir de toda presentación sensacionalista de las noticias que confieran a las mis-

Ramón Bultó Llevat es presidente del Consejo Audiovisual de Navarra